Acuerdos de Asamblea Ordinaria

FECHA: 21/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNCOT
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/03/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

CD ME 13 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el Orden del Día de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025."

CD ME 14 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 59, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Toma Conocimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de los siguientes acuerdos dictados en sesiones anteriores: CD 24-280417, CD 41-270418, CD ME 21-110321, CD ME 18-230323 Específicas 2 y CD ME 06-300125."

CD ME 15 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Toma Conocimiento de las acciones realizadas por la Administración, resuelve dar por concluidos los siguientes acuerdos: CD ME 10-300125, CD ME 11-300125 y CD ME 12-300125."

CD ME 16 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 18, fracción XII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el acta de la 100ª Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero de 2025."

CD ME 17 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 9 fracciones III y XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, 304 segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y tomando en cuenta el informe de los Comisarios de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, Toma Conocimiento de la situación financiera con cifras dictaminadas por los Auditores Externos del Despacho Prieto, Ruiz de Velasco, S.C. al 31 de diciembre de 2024 y aprueba los Estados Financieros básicos del Instituto FONACOT y sus notas al

31 de diciembre de 2024."

CD ME 18 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con fundamento en los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción XI del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba el nombramiento del C. Jorge Amando Olano Galicia, como Subdirector General Comercial del Instituto FONACOT, con efectos a partir de esta fecha."

CD ME 19 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 69 primer párrafo, 150 fracción IV y 165 segundo párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, aprueba el nombramiento del C. Luis Santa María Derbés, como Responsable del Área de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con efectos a partir de esta fecha."

CD ME 20 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 3 y 28, fracción IV de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la Modificación al Programa de Apertura, Reubicación, Cambio de Imagen y Actualización de Imagen 2024-2026."

CD ME 21 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y 9, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores e instruye a la administración se lleven a cabo los trámites para su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

CD ME 22 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18 fracción V y 28 fracción lll de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Información, Control de Cartera y Protección de Pagos del Instituto FONACOT, clave MPP22.01, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 23 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Riesgos Discrecionales del Instituto FONACOT, clave MPP12.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 24 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Riesgos No Discrecionales del Instituto FONACOT, clave MPP13.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 25 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18 fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección de Estrategia Comercial y Mercadotecnia

del Instituto FONACOT, clave MO11.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 26 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de las Direcciones Estatales y de Plaza del Instituto FONACOT, clave MO28.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 27 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28 fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT, clave MO16.02, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento del personal del Instituto FONACOT."

CD ME 28 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18 fracción VI y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba las Reglas de Operación del Comité de Recursos Humanos del Instituto FONACOT, clave RE12.01, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional e instruye se haga del conocimiento al personal del Instituto FONACOT."

CD ME 29 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 18, fracción V y 28, fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, aprueba la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, clave MI01.05, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional; asimismo, se instruye se haga del conocimiento del personal del Instituto FONACOT."

CD ME 30 - 200325
"El Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y artículo 9, fracción XXII del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, Toma Conocimiento de las Recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en base al Informe de Autoevaluación Institucional correspondiente al Ejercicio 2024."